

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GARCES VASQUEZ ARMANDO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-147-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
POA 9	
Plan de Manejo Forestal:	POA 9
Res. de Aprobación del Plan:	064-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM-SEDE IQUITOS/LMLR
Inicio de vigencia del Plan:	28/02/2014
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	2429.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/09/2015
Término:	29/09/2015
Nro Res. Inicio PAU:	422-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	055-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	00006-2024-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 47.09U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro			172.508	172.504	128.854	74,7%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			688.145	688.133	688.133	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			434.79	434.782	434.782	100%
4	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca			197.016	197.014	197.014	100%

Fuente: Resolución N° 055-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 01:09:27

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

